

PARANÁ, 08 ABR 2020

VISTO:

El informe de evaluación en el marco de lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2641/17 y 4389/17 remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, con base en la tarea desarrollada por el Comité de Pares interviniente de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ordenanza CONEAU N° 66/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de "CS" N° 087-19 UADER se aprobó el documento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en consonancia con los ítems establecidos en la Resolución Ministerial 2641-E/17, el cual fue presentado a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su correspondiente evaluación en la convocatoria de presentación voluntaria en el año 2019.

Que el Comité de pares intervinientes solicita informar, definir, ampliar o profundizar según corresponda las siguientes dimensiones o componentes que hacen parte del documento SIED: El marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica (su vinculación con el proyecto presentado); las estructuras de gestión que permiten la organización, administración y desarrollo del proyecto; el trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos; las instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados a la opción pedagógica a distancia y los cuales se encuentran descritos en la primer presentación en la Resolución de "CS" N° 087-19 UADER y completar los campos de la FICHA SIED del aplicativo CONEAU GLOBAL (Ord. CONEAU N° 66, Punto 3)

Que se realizó un trabajo articulado desde el Departamento de Educación a Distancia de Rectorado, con las diferentes áreas y componentes de la estructura orgánico-funcional involucradas en los procesos de la modalidad a distancia incluyendo la Secretaría Académica; Secretaría de Ciencia y Técnica; Secretaría de Gestión Técnica y Administrativa y el Sr. Rector de la Universidad para dar respuesta a la vista del informe de pares.

Que la Comisión de Construcción, Seguimiento, Implementación y Evaluación del SIED interna de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, realizó el análisis de la definición, ampliación o profundización de las dimensiones o componentes que se especifican en el informe de evaluación de la CONEAU y concuerda con las definiciones, ampliaciones o rectificaciones descritas.

Que el Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 8 de abril de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar las modificaciones presentadas por la Comisión de Construcción, Seguimiento, Implementación y Evaluación del SIED.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

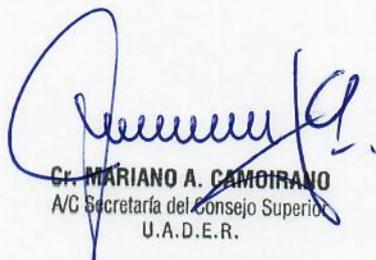
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución de "CS" N° 087-19 UADER de creación del SIED, teniendo en cuenta el informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria con base en la tarea desarrollada por el Comité de Pares interviniente, de conformidad a lo establecido en el anexo único de la presente, en el que se abordan los siguientes aspectos de la misma:

- a) Fundamentación.
- b) Marco Normativo de la acción pedagógica de la modalidad a distancia en el marco del SIED.

- 9
- c) Detalle de estructuras de gestión en torno a la organización, administración y desarrollo del proyecto.
 - d) El trabajo multidisciplinar que vincula los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la opción pedagógica a distancia, estableciendo funciones, roles y responsables.
 - e) Las instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados a la opción pedagógica a distancia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Sr. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

a. Fundamentación

El presente documento tiene como finalidad presentar el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos incluyendo la definición de los fundamentos, criterios y las proposiciones de concreción de propuestas educativas a dictarse a distancia conforme lo establece la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina.

Se entiende que la educación universitaria se inscribe en un contexto de cambios profundos en el que las tecnologías de la información y la comunicación configuran las prácticas de lo que se denomina las *sociedades del conocimiento*. El escenario social y cultural redefine las modalidades pedagógicas asumiendo la necesidad de incorporar la virtualidad como una condición más de acceso público e inclusión de conocimientos y saberes que la institución universitaria puede/ debe garantizar.

El Departamento de Educación a Distancia, dependiente de Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad, se propone orientar los criterios de gestión y definición de proyectos de innovación en las propuestas académicas a partir de la incorporación de las tecnologías teniendo en cuenta las necesidades de las facultades, quienes son las que fortalecen y ayudan a la construcción de los mismos. En este sentido, se genera en la institución una estructura –organizativa, pedagógica, normativa y tecnológica - que promueve otros modos de habitar el *tiempo* y el *espacio* en las propuestas académicas e instalar el uso de lenguajes digitales contemporáneos.

La acción institucional supone, entre otros aspectos, la tarea de promover una práctica crítica de este uso de las tecnologías superando la visión instrumental sobre las mismas, las reflexiones respecto a qué hacer con ellas y cómo hacerlo, ubicando las experiencias formativas como objeto de las *buenas prácticas*, entendiendo a las mismas como prácticas de inclusión genuina de tecnologías.

La educación a distancia está regulada, en sentido amplio, por la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina. Se hace necesario, entonces, dictar normas propias en el marco de la autonomía universitaria para ordenar y regular las prácticas que se desarrollen en esta modalidad. De este modo, y teniendo en cuenta los fundamentos del Proyecto Institucional, se diseñan normativas específicas para el reconocimiento académico de propuestas de Educación a Distancia, diseño y promoción de programa de capacitación a docentes y estudiantes, asistencia tecnológica en el uso de las aulas virtuales, producción de materiales educativos, articulación de la universidad con otras instituciones en el trabajo mediado por las tecnologías.

Si bien, las distintas unidades académicas cuentan con una plataforma para el apoyo de la presencialidad, la Universidad cuenta con un campus virtual para la modalidad a distancia. Se entiende que en el mismo se desarrollarán las propuestas académicas en la modalidad y junto con ello la gestión de la enseñanza y el aprendizaje, comprendiendo diferentes espacios que vinculan los contenidos curriculares, las comunicaciones, las evaluaciones y seguimientos, las administraciones y configuraciones, el Sistema institucional de Educación a Distancia, orienta y organiza el *uso* académico de la plataforma a fin de que la institución universitaria reconozca las potencialidades pedagógicas de los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

La Educación a Distancia en UADER

Una aproximación al concepto

Desde la **Resolución 2641-E/2017**, se entiende por Educación a Distancia *"a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa."* Al mismo tiempo, esta

Resolución, explicita que dentro de la Educación a Distancia se encuentran comprendidas la educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual.

Recuperando algunas nociones sobre el campo, la educación a distancia se concibe como "una modalidad de enseñanza con características específicas, esto es, una manera particular de crear un espacio para generar, promover e implementar situaciones en las que los alumnos aprendan" (Litwin, 2003: 15). La modalidad propicia instancias formativas mediadas por las tecnologías y el buen uso de estas herramientas enriquece las propuestas y trayectos educativos.

Se entiende que, en la medida en que se amplía la oferta virtual, se facilitan los canales de acceso, ya que cada vez más estudiantes, se incorporan sin barreras geográficas y con autonomía en la gestión del tiempo. Como remarca Edith Litwin (2003) el sentido político con el que surge esta modalidad que es el de democratizar el acceso representa un desafío, y por ello es imprescindible trabajar sobre la calidad de las propuestas pedagógicas y sus materiales. Siguiendo con el planteo de la autora, el desarrollo actual de las tecnologías favorece la creación y el enriquecimiento de las propuestas en la educación a distancia, en tanto permiten generar nuevas formas de encuentro entre estudiantes y docentes y entre estudiantes entre sí, pero sobre todas las cosas permiten resolver un problema crucial que es el de la interactividad.

La Universidad debe acompañar los cambios de la sociedad contemporánea a partir del aporte de las múltiples aplicaciones que la tecnología y la comunicación producen. Teniendo en cuenta que la alfabetización es un proceso inacabado e inacabable y que resulta necesario que los estudiantes que transitan la universidad tienen que estar incluidos en la cultura digital, resulta importante generar, entonces, programas de alfabetización digital para ellos, como así también formación de docentes en entornos virtuales, conformación de redes de colaboración académica virtual, entre otras acciones que acortan las brechas digitales, generacionales y cognitivas de la cultura digital.

Se considera que la educación a distancia amplía las posibilidades de acceso a la educación, entonces, es indiscutible apostar a esta modalidad en congruencia con Proyecto Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 086-13 (PI), pues desde el espíritu de su creación y posterior desarrollo, la UADER cubre con su oferta educativa 11 de los 17 Departamentos entrerrianos, contado con Unidades Académicas en 18 ciudades, algunas con menos de 3.000 habitantes. Como se señala en el PI *"esta expansión territorial que se plasma en una importante presencia de la Universidad dentro del territorio entrerriano, se refleja en la creciente matrícula estudiantil, que asciende actualmente a casi 20.000 estudiantes que acceden a estudios superiores. Estos estudiantes en su gran mayoría son de la provincia de Entre Ríos y, según estudios realizados, un gran número de ellos, son la primera generación de su familia en acceder a este nivel"* (Pág. 3) Asimismo, en este proyecto se destaca que la oferta de carreras de la institución ha contemplado las necesidades de formación profesional de actividades productivas primarias que se llevan a cabo en la provincia.

En la Misión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos explicitada en el Proyecto Institucional se reconoce un elemento clave para la consolidación de un Sistema Institucional de Educación a Distancia, puesto que se menciona que la función principal de la Universidad es la generación y difusión de conocimientos, como así también la formación de profesionales críticos y reflexivos fuertemente vinculados con las necesidades del medio regional, nacional y el desarrollo social, la presencia de la Universidad en diferentes departamentos de la Provincia, pretende incidir en la población entrerriana a través de diversas formas, entre ellas:

- La posibilidad de mejorar las condiciones de acceso y permanencia de estudiantes que no deben desarraigarse de su lugar de origen; y
- El importante incremento de sectores que tradicionalmente no tenían oportunidad de inserción en el sistema universitario

De este modo, se considera que la Educación a Distancia en U.A.D.E.R es una posibilidad para prosecución de la misión institucional, a través del diseño e implementación de propuestas de formación de pre-grado, grado y posgrado, entre otras.

Cabe destacar que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC) 2015 el 67% de los hogares del país tiene acceso a computadora y el 61,8% a Internet, con lo cual progresivamente hay mayores posibilidades de la implementación de propuestas en el entorno virtual de la Universidad.

Hasta el momento, la modalidad a distancia en la Universidad se caracteriza por el apoyo a la presencialidad en las carreras dictadas en las distintas facultades. Al mismo tiempo, si bien se entiende que estas propuestas son diversas y disímiles entre sí; y que la naturaleza de cada carrera como así también del estudiantado, los recursos con los que cuenta cada docente, las características de cada unidad académica también lo son, se consolida este marco institucional para brindar orientaciones pedagógicas específicas con acuerdos que sirvan de lineamientos básicos para el desarrollo de las propuestas pedagógicas en la modalidad a distancia o que utilicen plataforma virtual como apoyo a la presencialidad. Es decir, acuerdos que se traduzcan en una normativa que regule esta modalidad como así también las prácticas pedagógicas en las carreras que sean parte de las propuestas educativas de la universidad en la misma y que se relacionen con las actividades de docentes y estudiantes, la producción de materiales, el acceso a la bibliografía, entre otras cuestiones. El modelo de gestión que se presenta a continuación por nuestra Institución permite definir una estructura común de trabajo, con mismos procedimientos y encuadres comunes en la organización de las propuestas que opten por la modalidad a distancia, como así también en un sentido tecnológico, garantizando los recursos necesarios para que las mismas puedan llevarse adelante. En este orden, el SIED se constituye como el marco institucional que a través de acuerdos con integrantes de cada unidad académica y su articulación con ellas, establece pautas de trabajo en común para el desarrollo de estas propuestas.

Entendiendo el modelo de gestión como: *"La forma de organizar y combinar los recursos con el objeto de cumplir con los objetivos; es decir, el conjunto de principios, políticas, sistemas, procesos, procedimientos y pautas de comportamiento para conseguir los resultados esperados (...). Estos elementos se enmarcan a través de la normatividad, los objetivos misionales, los procesos básicos de operación, la estructura y organización, la cultura organizacional (Duque, 2009, p. 39).*

De este modo, el modelo de gestión SIED en UADER es de carácter centralizado en cuanto a sus actividades administrativas y de gobierno en Rectorado, y descentralizado en lo que se refiere a las actividades académicas, de investigación y extensión en las cuatro facultades que la componen. Lo que permite generar un encuadre de trabajo que permita gestionar las propuestas de educación a distancia en diferentes aspectos:

Administrativo y organizacional: estableciendo un conjunto de reglamentaciones necesarias para la implementación para todas las propuestas en la modalidad, la matriculación de estudiantes, la apertura de cursos en la plataforma virtual y todos los procesos que se encuentren dirigidos al cumplimiento de las metas y objetivos que persigue el SIED.

Apoyo Académico: en relación a las características de las propuestas que opten por la modalidad, la implementación de los planes de estudio, los métodos, recursos y ambientes para el aprendizaje.

Tecnológico: Se refiere a la adquisición e implementación del equipamiento y software necesario para garantizar las previsiones que se encuadran en la presentación del SIED, teniendo en cuenta las características institucionales y territoriales de la Universidad.

Al mismo tiempo, la propia estructura organizativa de la Universidad posibilita, de acuerdo al PI, sostener una presencia sólida en todo el territorio entrerriano. Se caracteriza, entonces, por contar con una amplia estructura universitaria a través de sus diversas Sedes, con el objetivo de acercar a todos los jóvenes a la posibilidad del ingreso a los estudios universitarios, contando con una Sede Central y sus diferentes sedes y Extensiones Áulica, y distribución de acuerdo a la oferta académica de sus Facultades: Facultad de Humanidades,

Artes y Ciencias Sociales (F.H.A.yC.S); Facultad de Ciencias de la Gestión (F.C.G.), Facultad de Ciencia y Tecnología (F.C y T), Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (F.C.V.y S.) en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, Villaguay, Gualeguay, Chajarí, Federación, Crespo, La Paz, Santa Elena, General Ramírez, Diamante, Oro Verde, La Picada, Basavilbaso, Nogoyá y Federal.

Este modelo permite que todos los estudiantes de la Provincia tengan acceso al mismo entorno con las mismas posibilidades técnicas y pedagógicas en propuestas educativas de calidad organizadas en función de criterios comunes. De acuerdo a lo planteado por la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina - RUEDA – las propuestas a distancia *requieren de un sistema de gestión y organización que responda a las particularidades de la modalidad*, para lo cual se considera necesario organizar desde Rectorado, Secretaría Académica y el Departamento de Educación a Distancia la disposición del campus virtual como así también los lineamientos generales de ejecución y desarrollo de propuestas de educación a distancia.

Desde la consolidación del SIED se busca a mediano y largo plazo continuar con la misión expresada en el proyecto de la Universidad, para diversificar la oferta académica, llegar a estudiantes que por diversos motivos no pueden comenzar o continuar con estudios de tipo presencial, y poner a disposición una propuesta académica amplia y de calidad.

b. El marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica (su vinculación con el proyecto presentado) (Ref. RM No 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 1).

El marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica de la modalidad a distancia en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, se basa en la Resolución 2641-E/17 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia y establece que: "Las instituciones universitarias ya creadas, autorizadas o reconocidas al momento de sanción de la presente, que deseen incorporar la Educación a Distancia a la enseñanza de pregrado, grado o posgrado, deberán presentar su SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia)" ante la Secretaría de Políticas Universitarias la que previo análisis de la propuesta por parte de la

CONEAU que deberá expedirse en el plazo que establezca la reglamentación- validará la presentación realizada con el acto administrativo correspondiente”.

A continuación, se describen cronológicamente las normativas que se han constituido para el desarrollo de esta opción en la Universidad Autónoma de Entre Ríos:

La Resolución de CS N. 492/18 aprobó el proceso de creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia y la conformación de una comisión evaluativa interna de la Universidad Autónoma de Entre Ríos donde se incluyen representantes de cada uno de los componentes de la misma desde la función política, administrativa y académica.

La Resolución CS N. 493/18 crea y pone en vigencia la Comisión de Construcción, Seguimiento, Implementación y Evaluación del SIED, donde se nombra el responsable del Proyecto Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad y se determina la Estructura Orgánico Funcional para la comisión mencionada.

La Resolución de CS. N. 087/19 aprobó el Documento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en consonancia con los ítems establecidos en la Resolución Ministerial 2641-E/17, el cual fue presentado a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su correspondiente evaluación en la convocatoria de presentación voluntaria en el año 2019.

La Resolución de CS 116/19 aprobó y reconoció todo lo actuado por la Comisión de Construcción, Seguimiento e Implementación y evaluación del SIED conformada por los integrantes que se listan en el anexo I de la normativa, en carácter “Ad Honorem” o con participación voluntaria de este proceso por cada Unidad Académica.

La Ordenanza de CS N. 120/19 aprobó el Reglamento Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) con sus respectivos anexos. Anexo I. Reglamento Académico. Anexo II. Reglamento Académico para la modalidad a distancia de la UADER. Anexo III. Aprueba el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad a distancia de la UADER.

La Ordenanza de CS N. 119/19, que aprueba la Reglamentación para la ejecución de Servicios a terceros, servicios educativos a terceros y la reglamentación referente a la ejecución de programas de pregrado, grado, posgrado, cursos de extensión e investigación en la modalidad de Educación a Distancia.

La Resolución de CS. N. 046/19, que aprueba el Módulo en el curso de ingreso para estudiantes de la modalidad a distancia denominado: "Apropiación del entorno virtual para la modalidad a distancia UADER".

La Resolución de CS.418/19, que aprueba la propuesta de formación permanente del Departamento de Educación a Distancia: "Curso de Formación permanente: Producción de materiales para la enseñanza en la modalidad"

Cada una de estas normativas y las complementarias se encuentran disponibles en los documentos anexos en el aplicativo SIED de CONEAU Global.

c. Las estructuras de gestión que permiten la organización, administración y desarrollo del proyecto. (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.02).

Organización y gestión de la modalidad a distancia.

2.1 Identifique y describa la estructura de gestión para la organización, administración y desarrollo del SIED. En caso de ser descentralizado, explique la relación entre sus componentes

El modelo de gestión definido para el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, es de carácter centralizado en cuanto a sus actividades administrativas y de gobierno en Rectorado, y descentralizado en lo que se refiere a las actividades académicas, de investigación y extensión en las cuatro facultades que la componen. De acuerdo a ello, es desde Rectorado que se generan las políticas institucionales de educación a distancia teniendo en cuenta las características académicas, administrativas y organizacionales para el desarrollo de las propuestas formativas en la

UADER y desde donde se respaldan las condiciones de sostenibilidad y viabilidad del proyecto SIED (en pos de resguardar la solidez del sistema y procurar la consecución de objetivos planteados, además, de identificar componentes a mejorar y oportunidades para el mismo). En este marco, estos lineamientos y decisiones atienden a constructos desde el panorama actual y objetivos consensuados entre los integrantes de la comunidad universitaria, sabiendo que es desde las unidades académicas, en su mayoría, que nacen las propuestas formativas.

De acuerdo con ello, la modalidad a distancia en UADER se sustenta en el componente organizacional central en el SIED: *La Comisión de Construcción, Seguimiento y Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia*. Esta Comisión, es de dónde surge el proyecto, lo ensambla, asegura su vigencia y la comunicación de todos los actores involucrados y lo articula en un consenso constructivo. Esta estructura, cuenta con diferentes actores de las unidades académicas y de Rectorado, referentes para la modalidad a distancia, lo que asegura una construcción de un proyecto SIED en congruencia con el Proyecto Institucional, integra y atiende con su proyección lo requerido por la comunidad universitaria.

La Comisión está conformada por los siguientes integrantes:

- 1 (un/a) Responsable del SIED
- Secretario/a Académico de Rectorado y de cada una de las Facultades
- 1 (un/a) docente y/o referente académico en carácter titular y/o 1 (un/a) docente y/o referente académico relacionado con la temática de EaD por cada Unidad Académica.
- 1 (un/a) estudiante que forme parte de uno/a de los Consejos Directivos y/o Consejero/a Superior.
- Integrantes del Departamento de Educación a Distancia dependiente de Secretaría Académica de Rectorado.

El responsable SIED designado para presidir esta Comisión en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, tiene las siguientes funciones bajo este rol:

- Planifica acciones para la construcción, seguimiento y evaluación del proyecto SIED.
- Coordina encuentros y convoca a la comisión para la construcción del documento del Sistema institucional de educación a distancia y/o cuando se requieran modificaciones y/o acciones de seguimiento.
- Preside siempre la comisión y/o dispone de un suplente en caso de ausencia.
- Se encarga de que sea registrado lo discutido, evaluado y consensado en cada uno de los encuentros de la respectiva Comisión.

Entre las funciones de los miembros de la *Comisión de Construcción, Seguimiento y Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia*, se encuentran:

- Asistir a las reuniones y encuentros propuestos por el Responsable SIED.
- Participar activamente de la construcción, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.
- Convocar a un suplente de ser necesario para contar siempre con la cantidad mínima por Unidad Académica.
- Cumplir con los tiempos establecidos en las reuniones de seguimiento del SIED para la retroalimentación de los documentos.
- Trabajar en la elaboración de los lineamientos generales y las normativas que se consideren pertinentes para el desarrollo y evaluación de programas, cursos y programas académicos de EaD.
- Relevar y documentar las prioridades temáticas para el diseño, formulación y evaluación del SIED, además de las necesidades de capacitación en las Unidades Académicas.
- Convocar a otros actores de interés que intervengan en la agenda de temas que sean prioritarios.

La comisión se constituirá desde el inicio hasta la finalización de la producción del documento SIED y deberá mantenerse activa en la evaluación y seguimiento del mismo. En el caso de renuncia de alguno de los participantes dispuestos por cada unidad académica

será responsabilidad de la Facultades designar a un representante que continúe, como así mismo, en el caso de los actores de Rectorado.

La UADER además de contar con la Comisión de Construcción, Seguimiento y Evaluación del proyecto SIED, cuenta con el apoyo de:

-El Sr. Rector, quien recomienda mecanismos para la consolidación y evaluación del SIED.

-La Secretaría de Gestión Técnica y Administrativa de Rectorado, con quien se trabaja y asesora en el mediano y largo plazo las políticas generales en materia de organización administrativa de la Institución. De esta Secretaría depende, además, la Dirección de Informática de Rectorado, quien administra y coordina los procesos tecnológicos generales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y en congruencia brinda soporte tecnológico exclusivo para el campus virtual UADER y sus componentes.

-La Secretaría de Comunicación de Rectorado, quien coordina los procesos de diseño e imagen institucional, con los cuales deben estar enmarcados todos los soportes gráficos y comunicacionales que se utilicen en la modalidad a distancia .

-La Secretaría de Integración y Cooperación de la Comunidad y el Territorio de Rectorado, la cual vincula la Universidad con la comunidad universitaria y actores gubernamentales y con quien se planean en conjunto programas de educación y capacitación no formal en el territorio Entrerriano en la modalidad.

-La Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado, con quién se visualiza herramientas para acciones concretas referentes a procesos investigativos de la modalidad a distancia.

-Las Unidades Académicas, donde se desarrollan e implementan en la órbita de sus Secretarías Académicas en mayor porcentaje las propuestas de la modalidad a distancia de la UADER.

Para este apartado de Organización y Gestión de la modalidad a distancia, el proyecto SIED de UADER, además, ha identificado los diferentes procesos en los cuales se agrupan las actividades que se desarrollan para la planificación, construcción e implementación de propuestas en la modalidad a distancia en la Institución. Estos procesos están en congruencia con las instancias de seguimiento presentadas en el ítem 3.8 *Procesos de*

seguimiento, estrategias de evaluación y los planes de mejora del proyecto pedagógico, y a su vez el reconocimiento de las actividades asociadas al proyecto SIED en sí mismo como un proceso transversal.

- **Procesos pedagógicos y didácticos:** Se refieren a las actividades que incluyen la producción de materiales de las propuestas académicas, asesoramiento, capacitación permanente a las unidades académicas para que sus propuestas se planeen e implementen satisfactoriamente. Además, se analizan y desarrollan estrategias que permitan fortalecer la alfabetización académica a través de herramientas digitales para potenciar la lectura y escritura con sentido crítico.
- **Procesos de Gestión Académica:** Se refieren a la evaluación permanente en relación a la puesta en marcha de las carreras y cursos que se implementen y desarrollen en la modalidad a distancia, los mismos deben considerar todos los procesos organizacionales y administrativos que posibilitan la gestión académica potenciando la articulación de los procesos educativos en pos de la mejora y de generar nuevas propuestas educativas. En este sentido también se propone trabajar en virtud de generar estrategias de organización de diversas actividades asociadas con los documentos orientativos necesarios para su funcionamiento.
- **Procesos de Investigación y Extensión:** Son los procesos asociados al seguimiento y evaluación de las herramientas disponibles desde la Política de Investigación de la Universidad Autónoma Entre Ríos que dan cabida a la promoción y desarrollo de proyectos relacionados con la modalidad a distancia, teniendo en cuenta la relevancia de los temas a estudiar y la importancia de la producción de conocimiento en esta área para el desarrollo y fortalecimiento de la educación a distancia en el ámbito de la Universidad, como así también los proyectos que vinculen a la misma con otras instituciones.

- **Procesos tecnológicos:** Hace alusión a todas las actividades asociadas a la disponibilidad, mantenimiento, actualización y soporte de los recursos tecnológicos de la UADER para la modalidad a distancia, entre ellos Moodle como la plataforma para desarrollo de las propuestas formativas, SIU Guaraní para la gestión académica de estudiantes y docentes, y los componentes específicos para el campus virtual. Además, el soporte técnico que se brinda a las plataformas de apoyo a la presencialidad en las Unidades Académicas.
- **Procesos comunicacionales:** Se refiere al diseño específico de cada una de las propuestas formativas, los materiales y recursos educativos producidos para tal fin. Asimismo, se trabaja sobre el aspecto gráfico del campus virtual y la personalización de la plataforma de gestión de enseñanza y aprendizaje para la modalidad a distancia.
- **Procesos transversales:** Finalmente, se identifica las actividades asociadas a la consolidación, seguimiento y evaluación del SIED, como un proceso transversal ya que integralmente es el que direcciona y regula todos los anteriores procesos mencionados y la forma en que son puestos en marcha.

En detalle, los anteriores procesos son desglosados en sus respectivos subprocesos y luego en actividades y responsables en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de acuerdo a la matriz analítica (ver tabla anexa).

Como puede observarse en la matriz, el proyecto SIED y todas sus actividades asociadas, tienen como responsable directo la Comisión de Construcción, Seguimiento y Evaluación del SIED. Los otros procesos¹, caracterizados y mostrados en la matriz analítica, son desarrollados por cada uno de los actores (con sus respectivos roles y funciones) del Departamento de Educación a Distancia de Rectorado, el cual trabaja articuladamente con los diferentes referentes de (en) las Unidades Académicas.

¹ Incluyen actividades para la actualización y mantenimiento del campus Virtual UADER (desarrollo de materiales, capacitaciones, adecuación del entorno al usuario, etc.), como así también en relación a las distintas solicitudes que realizan los actores que participan en las propuestas formativas de educación a distancia (coordinador de carrera o referente, profesores, tutores, etc).

A continuación, se detalla la forma en la que se conforma la estructura organizacional del departamento de Educación a Distancia:

El Departamento de Educación a Distancia dependiente de Secretaría Académica, bajo la órbita de Rectorado, se encuentra a cargo de la Coordinadora Técnico-Pedagógica, quien a su vez es la responsable del Sistema Institucional de Educación a Distancia, en congruencia atendiendo a sus funciones.

En su rol como Coordinadora de departamento, se ocupa de los siguientes aspectos:

- Coordina los procesos de la modalidad a distancia en congruencia con el Proyecto Institucional.
- Coordina, supervisa y evalúa las funciones correspondientes a los integrantes de los equipos de: asesoramiento pedagógico; diseño, desarrollo Web y Moodle y diseño y producción de contenidos.
- Propone y Gestiona proyectos del departamento y visualiza probables alianzas de fortalecimiento interinstitucionales.
- Asesora a la Secretaría Académica de la Institución frente a estrategias para el desarrollo de Campus Virtual, Aulas Virtuales, implementación de carreras a distancia y aspectos organizacionales para el marco de esta modalidad, entre otros.

El Departamento de Educación a distancia de la UADER es un espacio que coordina la elaboración e implementación de proyectos de enseñanza en entornos virtuales. Surge como parte de las políticas institucionales de la universidad y tiene por objeto adecuar y acompañar los cambios y desafíos que la educación y la sociedad exigen en el contexto actual. .

Sus funciones son:

Desarrollo, diseño pedagógico y de comunicación en la modalidad EaD:

- Coordinar la elaboración de las normativas, herramientas administrativas, tecnológicas y propuestas pedagógicas para el uso de la modalidad a distancia en los proyectos educativos y de capacitación;
- Brindar capacitación a los integrantes de las áreas de Educación a Distancia de cada Unidad Académica.

- Asesorar a las unidades académicas y a distintas áreas que quieran desarrollar propuestas a distancia;
- Generar convocatorias para desarrollar propuestas de educación en la modalidad a distancia como cursos, seminarios, entre otros;
- Acompañar la discusión de apertura de carreras en la modalidad a distancia en Consejos Directivo y Superior
- Producir materiales institucionales y educativos para que los usuarios se vinculen con las propuestas pedagógicas y la plataforma;
- Acompañar la implementación de propuestas en cuanto a la modelización (planificación), capacitación, cronograma de actividades académicas y administrativas;
- Orientar el desarrollo de la imagen gráfica del Campus Virtual en consonancia con lo establecido en la Secretaría de Comunicación, asesorar la arquitectura del mismo y asistir en la edición de recursos digitales;
- Supervisar que todas las cuestiones mencionadas con anterioridad se cumplan de acuerdo al desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia.
- Asistir en las definiciones virtuales en torno a la implementación de planes de estudio en la modalidad a distancia;
- Promover la presencia de la modalidad a distancia como una alternativa educativa confiable, soportada a través de los antecedentes que se han realizado en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Asesorar y organizar el formato de presentación de las propuestas educativas con modalidad a distancia de la Universidad

La administración de sistemas de información del campus virtual UADER:

- Administra el Campus Virtual, exclusivo para las propuestas a distancia.
- Trabaja de forma conjunta con la Dirección de Informática para el correcto funcionamiento del sitio web y la plataforma virtual.

- Colabora en la administración de los sistemas de información que integran el Campus Virtual UADER
- Apoya los procedimientos establecidos para las propuestas presenciales con instancias virtuales como apoyo a la presencialidad y propuestas a distancia;

Los equipos que conforman el departamento de Educación a Distancia son:

Equipo del Departamento de Educación a Distancia:

Equipo pedagógico:

Está conformado por 2 (dos) Asesores(as) Pedagógicos, quienes brindan asesoramiento en relación a las tareas vinculadas estrictamente con la modalidad a distancia, para garantizar que éstas se encuadren con los lineamientos acordados en el SIED, a las áreas de apoyo EaD de cada una de las Unidades Académicas, Coordinadores de Carrera y docentes de la modalidad. Asisten a las facultades en materia de capacitación permanente. Además, trabajan de forma conjunta con el equipo de diseño y producción de contenidos para el desarrollo de materiales en cada propuesta que se desarrolle en la modalidad.

Equipo de Diseño y desarrollo web y Moodle:

- 1 (un/a) Administrador de Plataforma: Se encarga de los aspectos técnicos del entorno virtual exclusivamente del Campus Virtual, como así también de la apertura de cursos, matriculación de estudiantes, confección de informes con datos de relevancia para el sostenimiento de la plataforma. Trabaja de la mano de la Dirección de Informática de la Universidad para establecer acuerdos de almacenamiento y configuraciones madre; y de los referentes técnicos de cada una de las Unidades académicas cuando ellos lo requieran o cuando se generen actualizaciones institucionales. Además, trabaja en vinculación con el Equipo de Diseño y Producción de contenidos en todos los procesos referidos a la puesta en página del sitio o los cursos
- 1 (un/a) Desarrollador(a): Estudia los requerimientos y las necesidades de los procesos tecnológicos involucrados y los convierte en soluciones tecnológicas innovadoras del campus virtual.

Equipo de diseño y producción de contenidos:

- 1 (un/a) Diseñador(a) Gráfico: Produce materiales y recursos para el desarrollo de propuestas educativas en la modalidad a distancia y todo lo relacionados con el Campus Virtual UADER.

Todo el equipo de Educación a Distancia trabaja en la articulación entre los lineamientos de Rectorado y las propuestas académicas en la modalidad a distancia de las Unidades Académicas, fundamentalmente a las Secretarías Académicas, de quien dependen las Coordinaciones y/o Direcciones de Carrera (o su respectivo referente) y las áreas de apoyo de educación a distancia de cada facultad, a fin de brindar asesoramiento pedagógico, técnico, visual y comunicacional en el diseño de propuestas formativas en la modalidad. Se entiende que el trabajo multidisciplinar enriquece la formulación de estas propuestas para la motivación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como así también permite el desarrollo de materiales que acompañen los procesos de aprendizaje en entornos virtuales.

Cabe destacar que la conformación del Departamento de Educación a Distancia resulta de la previsión de implementación de 1 (un) programa académico en la actualidad y con la previsión de 18 (dieciocho) posteriores a la validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia. Sin embargo, esta estructura se reformulará de forma proporcional a la oferta académica de todas las Unidades Académicas.

Si bien ya se ha descrito la estructura organizacional para la modalidad a distancia en la UADER bajo la definición de acuerdo a la Resolución Ministerial 2641-E17, también es necesario indicar que en la actualidad cada una de las Unidades Académicas cuentan con plataformas exclusivamente para el apoyo de la presencialidad de sus programas académicos y para ello se han creado y previsto las área de apoyo EaD de las Facultades, a continuación se realiza una descripción de estas:

Áreas de apoyo EaD de las Unidades Académicas

Trabajan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el SIED, y en articulación con el Departamento de Educación a Distancia dependiente de Secretaría Académica de Rectorado, su trabajo se basa en la asistencia y administración de las plataformas donde se alojan las propuestas de apoyo a la presencialidad de cada una de las Facultades: Ciencia y

Tecnología, Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; Ciencias de la Gestión y Ciencias de la Vida y la Salud.

Cuentan con un equipo conformado por lo menos de:

- 1 (un/a) asesor(a) pedagógico: encargado del acompañamiento pedagógico-didáctico a las propuestas académicas que opten por hacer uso de aulas virtuales como soporte de la modalidad presencial, brindando asesoramiento y capacitación a los docentes que se encuentren comprendidos en la misma. Además, trabaja de la mano con el equipo pedagógico del departamento de Educación a Distancia en la búsqueda de capacitación permanente en aspectos relacionados con la modalidad.
- 1 (un/a) administrador(a) de plataforma: encargado de todos los aspectos técnicos informáticos de plataforma de apoyo a la presencialidad.
- Se prevé a mediano o largo plazo la vinculación de 1 (un/a) curador de contenidos que trabaje en la selección y curación de materiales educativos digitales que se pondrá a disposición en la plataforma dentro de cada propuesta académica a distancia, de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas en la modalidad a distancia.

Las áreas de apoyo EaD de las Unidades Académicas (dependientes de la Secretaría Académica de su Facultad) se encargan de:

- Interactuar permanentemente con el Departamento EAD de Rectorado en búsqueda de soporte, asesoramiento pedagógico, visual, entre otros aspectos en congruencia con el SIED de sus plataformas y en la modalidad a distancia.
- Administrar la plataforma de apoyo a la presencialidad para su unidad correspondiente, esto incluye creación de aulas, matriculación de usuarios, back up y mantenimiento constante.
- Proponer programas académicos con los actores involucrados en su respectiva unidad académica, atendiendo a la naturaleza y la demanda de la población estudiantil en congruencia con el proyecto Institucional y el SIED.
- Implementar estas propuestas académicas (a cargo de las Unidades Académicas en consonancia con los lineamientos del SIED, lo cual implica la designación de los

roles descritos a partir del ANEXO I y II de la Ordenanza de CS. 087/19
(Coordinador de Carrera o Referente, tutor, etc)

d. Describa el trabajo multidisciplinario que abarca aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

Toda propuesta en la modalidad a distancia mediada por tecnologías digitales, requiere de un diseño pedagógico, desarrollo de recursos y soporte técnico que garantice su calidad. Los distintos ambientes digitales exigen un trabajo multidisciplinario para el desarrollo efectivo de la oferta educativa a distancia, los aspectos que se tienen en cuenta se describen a continuación.

- Aspectos pedagógicos: se refieren al modo particular de selección, diseño y organización de los contenidos (mínimos) de la propuesta de enseñanza, el diseño de actividades de acuerdo a las disponibilidades técnicas del entorno virtual, los modos de seguimiento y evaluación de los estudiantes y la calendarización para la presentación de la secuencia propuesta a los estudiantes.
- Aspectos tecnológicos: La UADER utiliza como plataforma de gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje *Moodle*. Esta herramienta permite el desarrollo de un curso compuesto de recursos de información tanto textuales como audiovisuales, así como actividades para los estudiantes como tareas (que se envían a través de la plataforma) pruebas objetivas, lecciones, encuestas, foros, entre otras actividades. Además, cuenta también con SIU Guaraní para la gestión académica de estudiantes y docentes.
- Aspectos comunicacionales: Las propuestas educativas a distancia demandan un diseño específico en torno a estos aspectos, siendo así cada propuesta requiere de la definición de los espacios y modos de comunicación con los estudiantes. De este modo, se deben evaluar cuáles son los espacios que la plataforma dispone para la comunicación con los estudiantes, pero también la frecuencia, estilos y dinámicas comunicacionales. Asimismo, se debe trabajar sobre el aspecto gráfico no sólo de la

puesta en página del curso, sino también de los materiales y recursos educativos producidos para tal fin para que sean accesibles para todos.

Recuperando las conceptualizaciones que fundamentan el proyecto SIED de la UADER, se concibe a la educación a distancia como "una modalidad de enseñanza con características específicas, esto es, una manera particular de crear un espacio para generar, promover e implementar situaciones en las que los alumnos aprendan" (Litwin, 2003: 15). Las formas para crear estos espacios no se limitan exclusivamente a los aspectos tecnológicos (recursos y soportes para el desarrollo de los programas en la modalidad) sino que estos deben estar en constante interacción con los aspectos pedagógicos y comunicacionales que dan las características específicas que Litwin señala en su definición. Son diversos los actores que participan y a través de los cuáles estos aspectos interactúan.

Toda propuesta en la modalidad a distancia mediada por tecnologías digitales, requiere de un diseño pedagógico, desarrollo de recursos y soporte técnico que garantice su calidad, lo que se deriva en que los distintos ambientes digitales exigen un trabajo multidisciplinar para el desarrollo efectivo de la oferta educativa a distancia .

La Universidad Autónoma de Entre Ríos reconoce, teniendo en cuenta su sistema de organización y gestión los siguientes roles, funciones y responsables que soportan la producción de materiales para el campus virtual como para las aulas virtuales que hacen parte de las propuestas académicas en la modalidad a distancia, lo cual fundamenta el trabajo multidisciplinar desarrollado:

1. PARA LAS PROPUESTA FORMATIVAS

Responsables: Docentes que se desempeñan en la modalidad a distancia (dependientes de su respectiva Unidad Académica).

Apoiados por el Departamento de Educación a distancia (Coordinador, equipo pedagógico y de diseño) coordinador de carrera o Referente de su respectiva Facultad.

Funciones:

Además de las funciones establecidas en la Ordenanza N. 120/19 de CS, Anexo I , a continuación se especifican las relacionadas con la producción de materiales.

Docentes:

- Diseñan y planifican el espacio curricular a su cargo teniendo en cuenta las posibilidades técnicas del entorno como así también los lineamientos para la producción de materiales dispuestos en el SIED
- Generan actividades para lograr la interacción de los alumnos con los contenidos y entre sí.
- Contemplan las posibilidades de acceso a la información y los diferentes elementos que forman parte del SIED al momento de elaborar los contenidos.

Coordinador de carrera / Referente designado por la Unidad Académica

- Se encarga de recibir las solicitudes relacionadas con el diseño de las aulas virtuales y la producción de materiales por parte de los equipos docentes. Asimismo, remite a tiempo las mismas al Departamento de Educación a Distancia.
- Analiza los materiales producidos en el marco de la carrera, teniendo en cuenta la formación que se pretende ofrecer y el perfil del egresado.

Departamento de educación a distancia

- Coordina las tareas de los equipos que lo conforman para la producción de materiales que permitan a los usuarios y estudiantes reconocer espacios de comunicación, acceso a materiales y resolución de las diferentes actividades.
- Garantiza espacios de capacitación para docentes abordando aspectos tecnológicos y pedagógicos necesarios para la planificación de los proyectos de cátedra.
- A través de su Coordinador técnico-pedagógico, articula y posibilita el diálogo entre docentes y coordinador de Carrera (o referente) y el equipo pedagógico y de diseño y producción que se encuentran a su cargo.

Equipo pedagógico

- Asesora a docentes en relación a aspectos pedagógicos para la producción de materiales, teniendo en cuenta las características del entorno, sus destinatarios y su contexto de utilización
- Trabaja de manera articulada con el equipo de producción para concretar la realización de materiales producidos por los docentes en diferentes formatos

- Analiza el resultado de las investigaciones que se desarrollan en la Universidad sobre Educación a Distancia, y los contempla para mejorar los distintos procesos que involucra la producción de materiales y las prácticas de enseñanza en un entorno virtual.

Equipo de diseño y producción de contenidos:

- Trabaja en el diseño gráfico y audiovisual de los materiales educativos producidos por los docentes, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo pedagógico.
- Analiza junto con el equipo de desarrollo web y Moodle las características técnicas de los materiales a producir y su puesta en página.

Equipo de Diseño y desarrollo web y Moodle:

- Trabaja de manera articulada con el equipo de producción de materiales para la puesta en página de los materiales producidos, ofreciendo además los requisitos técnicos necesarios para su producción.

2. PARA EL CAMPUS VIRTUAL

Responsables: Departamento Educación a Distancia (Coordinador Técnico-Pedagógico de Educación a Distancia; equipo de diseño y producción de contenidos; Equipo de Diseño y desarrollo web y Moodle, equipo pedagógico).

Funciones:

Coordinador de Departamento de Educación a Distancia

- Coordina las tareas de los equipos a su cargo para garantizar el trabajo multidisciplinar que requiere la producción de contenidos y materiales para el campus virtual y la plataforma

Equipo pedagógico

- Diagnostica cuáles son las principales necesidades y/o demandas en relación a los materiales educativos que docentes y estudiantes requieren para la apropiación del entorno virtual y/o su aprovechamiento.
- Elabora materiales con sentido pedagógico teniendo en cuenta las características del entorno, sus destinatarios y su contexto de utilización.

- Trabaja de manera articulada con el equipo de producción para concretar la realización de materiales en diferentes formatos

Equipo de Producción de Materiales

- Trabaja en el diseño gráfico y audiovisual de los materiales educativos de acuerdo a lo requerido por el Departamento de Educación a Distancia.
- Analiza, junto con el equipo de desarrollo web y Moodle las características técnicas de los materiales a producir y su puesta en página.

Equipo de Diseño y desarrollo web y Moodle:

- Trabaja de manera articulada con el equipo de producción de materiales para la puesta en página de los materiales producidos, ofreciendo además, los requisitos técnicos necesarios para su producción.
- Ofrece soluciones tecnológicas para mejorar la navegabilidad del campus y la plataforma por parte de los usuarios en diálogo con las demandas y necesidades relevadas por el equipo pedagógico.

5. Las instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados a la opción pedagógica a distancia. (Ref. RM N°2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.03).

Las actividades de investigación constituyen una parte fundamental de la política institucional de la Universidad y por ende son herramientas disponibles y alineadas con el Sistema Institucional de Educación a Distancia.

En este sentido, año a año, la UADER aborda el desafío de seguir fortaleciendo espacios colaborativos de construcción de conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y becas para la iniciación a la investigación para estudiantes y de posgrado para docentes. Asimismo, participa en espacios de investigación en colaboración con otras universidades provinciales de la Argentina, los cuales también están disponibles para la modalidad a distancia.

Un ejemplo de ello, fue la convocatoria en el año 2019 de la Red de Universidades Provinciales (RUP), la cual financiaba proyectos de investigación interuniversitarios entre las Universidades pertenecientes a la Red. Entre las líneas de investigación propuestas se

encontraba: Tecnologías aplicadas y prácticas profesionalizantes. En este último, el Departamento de Educación a Distancia de la UADER en articulación con la UPSO, realizó la presentación del proyecto de investigación denominado: "La integración de TIC en las prácticas docentes de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes: Análisis exploratorio desde la perspectiva de los docentes de la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Autónoma de Entre Ríos", el cual obtuvo aprobación, aunque sin financiamiento.

Adicionalmente, la UADER entiende que la investigación y la formación de posgrado son dos aspectos estrechamente vinculados y una estrategia contundente para el desarrollo de la investigación en áreas de interés, es proporcionar formación a partir del dictado de cursos de posgrado. La posibilidad de contar con el SIED abre un abanico de opciones para generar nuevos espacios de investigación y de posgrado que puedan aportar a la promoción y desarrollo de la Educación a Distancia en la Universidad. Los espacios de investigación, formación y transferencia desarrollados a partir de las carreras de grado y posgrado de la Universidad están fundamentalmente vinculados a Educación e Informática. Se espera que la investigación que surja a partir de estos espacios aporte al estudio, conocimiento y abordaje de diferentes aspectos relacionados al SIED. Es fundamental desarrollar iniciativas que aporten las herramientas necesarias para la formación de profesionales que aborden las problemáticas en materia de Educación a Distancia y diversifiquen el estudio en ese sentido. La aprobación de esta propuesta para la UADER, una universidad de modesto desarrollo en el área de investigación y posgrado, representa una posibilidad inmejorable para fortalecer la investigación y producción científica.

A continuación, se detallan algunos proyectos de investigación que han sido desarrollados por parte de la UADER relacionados con Educación a Distancia:

Año de Aprobación	Título del Proyecto/Director
2009	Cómo mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de la EGB3 del Colegio superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" a partir de la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje. Prof. Mirta María Impini
2009	Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las actividades comerciales. Un análisis en cuatro sectores de la actividad comercial de la ciudad de Paraná. Mg. Daniel Eduardo Sain
2010	Las ciberculturas juveniles: un estudio descriptivo del perfil mediático-informacional de los estudiantes del profesorado de Matemática. Lic. Claudio Alejandro Frías
2011	Redes Sociales como herramienta comercial. Análisis de la apropiación que hacen los microemprendedores de la ciudad de Paraná. Mg. Daniel Eduardo Sain
2013	Metodología de desarrollo de herramientas informáticas didácticas para el aprendizaje del cálculo diferencial e integral. Ing. Irma Manuela Benitez
2014	Virtualización de Laboratorios de Telecomunicaciones, Computación e Informática con acceso remoto y móvil. Ing. José Antonio Rapallini
2016	Impacto del conocimiento disciplinar-pedagógico-tecnológico (T-PACK) en el Profesorado en Biología. Lic. María Silvana Monteverde
2017	Google Classroom y la enseñanza de la Matemática: casos de aplicación. Ing. Jorgelina Cecilia Nadal
2017	Estrategias comerciales de los hoteles de la ciudad de Paraná a partir de la WEB 2.0 y la aparición de las Agencias de Viajes Virtuales (OTA – On Line Travel Agency). Mg. Graciela Laura Mingo
2018	Articulación e Integración de la Física entre y hacia Disciplinas (con) TIC en las Carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones y Profesorado Universitario en Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Lic. Diego Jesús Conte
2018	Uso de las tecnologías para la enseñanza. Estudio descriptivo de los docentes graduados del Profesorado en Matemática de UADER. Prof. Melisa Fernandez
2018	Análisis desde la perspectiva interacción hombre-máquina de los procesos de inclusión en el contexto universitario. Lic. Alejandra Noemí Marquesin
2020	Estrategia Lúdica mediada por TIC en la enseñanza de la Biología en la Educación Superior: Pasa BIOPalabra- Prof. Macarena Luján De Los Santos
2020	Utilización de e-Portfolios sobre Google Classroom para la evaluación de competencias en el Profesorado de Matemática. Esp. Jorgelina Cecilia Nadal

FORMACIÓN

Las actividades de formación integral y transversal vinculadas a la temática de Educación a Distancia se plasman en cursos de posgrados y Programas de Formación Continua desarrollados desde la UADER.

Cursos De Posgrados

- Introducción a los sistemas e-learning en la Educación Superior (Res CS 1495-09).
Ing Horacio Loyarte. Ing .Raúl Caballero. Prof. Jorge Prodolliet.
- El aprendizaje del alumno en el Nivel Superior y con Tecnologías (Res CS 125-13). Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto.
- Las TICs y la Formación Docente (Res CS 101-16). Dra. Carina Lion
- Cómo enseñar con nuevas tecnologías digitales (Res CS 151-16). Esp. Claudia Álvarez
- Enseñanza y TIC: desafíos entre la didáctica y las tecnologías (Res CS 125-17).
Mg. María Verónica Perosi
- Educación Tecnológica un desafío (Res CS 474-18). Esp. Silvia Klein
- Planificación y Diseño de Aulas Virtuales (Res CS 102-18). Mg. Gustavo Marcos
- Tecnología del aprendizaje y el conocimiento: posibilidades en la formación docente (Res CS 78-18). Dra. Silvia C. Casablanca.

Programas de Formación Continua

- Docencia digital híbrida y en-línea (Res CS 2480-18). Dr. Gustavo Constantino.
Dr. Gustavo Constantino.
- La Educación Tecnológica como construcción disciplinar (Res CS 1974-19).
Esp. Silvina Orta Klein.
- Las TIC en la enseñanza y el aprendizaje en el Nivel Superior (Res CS 1975-19).
Dra. Carina G. Lion.

Finalmente, se prevé la promoción de actividades de investigación respecto a educación a distancia, en Marco del Programa de Investigación y Desarrollo de la UADER, aprobado

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

por la ordenanza de CS N. 033/14, donde establece dentro de sus objetivos generales: Desarrollar una sólida y amplia base científica y tecnológica para responder a las demandas del sector productivo y a las necesidades educativas, sociales y culturales de la provincia, la región y el país.

En base a dicho programa se invitará e incentivará a los actores de la universidad a que presenten Proyectos de Investigación y Desarrollo de Inserción o Proyectos de Investigación y Desarrollo Acreditables, afines a esta área.

C
g
J



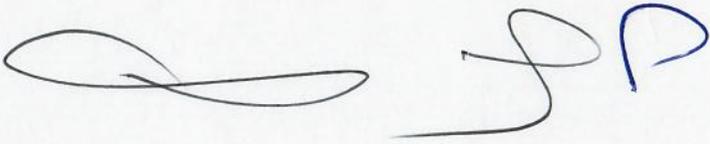
MATRIZ ANALÍTICA DE PROCESOS

Procesos	Subprocesos	Actividades	Actores involucrados	Responsable(s)	Quien Aprueba	A quien se consulta	A quien se informa
Pedagógicos y Didácticos	Producción de materiales para propuestas EaD	Diseño de actividades y consignas de propuestas académicas en la modalidad	Docente de la Unidad Académica/Asesor pedagógico de Rectorado	Docente a cargo de la asignatura	Coordinador de carrera / Referente designado por la Unidad Académica	Asesoría Pedagógica Rectorado	Secretaría Académica de la Facultad y Coordinación de Educación a Distancia-Rectorado
		Seguimiento, evaluación y calendarización de la secuencia propuesta para estudiantes.	Docente de la Unidad Académica/Asesor pedagógico de Rectorado	Docente a cargo de la asignatura	Coordinador de carrera / Referente designado por la Unidad Académica	Asesoría Pedagógica Rectorado	Secretaría Académica de la Facultad y Coordinación de Educación a Distancia-Rectorado

028-20

Handwritten initials: S P

		Selección y diseño de contenidos para las propuestas académicas de la modalidad	Docente de la Unidad Académica/Aesor pedagógico de Rectorado	Docente a cargo de la asignatura			
Gestión Académica	Seguimiento de estudiantes	Matriculación estudiantes	Secretaría Académica Facultad/Coordinación de Carrera o Referente/Coordinador Educación a Distancia Rectorado/Equipo Tecnológico de departamento Educación a Distancia/Rectorado	Secretaría Académica de Facultad	Coordinador de carrera / Referente designado por la Unidad Académica	Asesoría Pedagógica Rectorado	Secretaría Académica de la Facultad y Coordinación de Educación a Distancia-Rectorado
					Docente de la Unidad Académica/ Coordinador de Carrera o Referente/Aesor pedagógico de Rectorado	Coordinación de Educación a Distancia-Rectorado	Secretaría Académica de Rectorado



Consejo Superior
 Universidad Autónoma
 de Entre Ríos

		Seguimiento académico	Docente de la Unidad Académica/ Coordinador de Carrera/Asesor pedagógico de Rectorado	Docente a cargo de la asignatura			
	Propuestas académicas en la modalidad EaD	Diseño y planificación de propuestas en la modalidad EaD	Secretaría Académica Facultad/Coordinación de Carrera Facultad/Coordinador Educación a Distancia Rectorado/Equipo de departamento Educación a Distancia Rectorado.	Secretaría Académica de Facultad	Coordinador de carrera / Referente designado por la Unidad Académica	Asesoría Pedagógica Departamento de EaD Rectorado	Secretaría Académica de la Facultad y Coordinación de Educación a Distancia-Rectorado
					Secretaría Académica de Rectorado	Decanatura de la Facultad	Coordinación EaD Rectorado

028-20

		Evaluación de las propuestas implementadas en marcha EaD	Secretaría Académica Facultad/Coordinación de Carrera Facultad/Coordinador Educación a Distancia Rectorado-Equipo de departamento Educación a Distancia Rectorado.	Coordinador de Carrera		Asesoría Pedagógica-Departamento de Educación a Distancia EaD	Coordinación EaD Rectorado
		Cursos de apropiación para estudiantes en la modalidad EaD	Estudiante-Coordinador de Carrera/Equipo Departamento de Educación a Distancia	Asesor Pedagógico Departamento Educación a Distancia Rectorado	Coordinador Educación a Distancia	Coordinador de Carrera	Secretaría Académica de la Facultad y de Rectorado
		Capacitación docente de la modalidad EaD	Docente de la Facultad/Departamento de Educación a Distancia	Asesor Pedagógico Departamento Educación a Distancia Rectorado	Coordinador Educación a Distancia	Coordinador de Carrera	Secretaría Académica de la Facultad y de Rectorado

Investigación y Extensión	Convocatorias internas y externas	Diseño y planificación de proyectos de investigación de la modalidad EaD para convocatorias internas y externas	Departamento de Educación a distancia Rectorado/ Facultades/Secretaría de Ciencia y Técnica Rectorado	Coordinador Educación a Distancia y asesores pedagógicos	Secretaría de Ciencia y Técnica Rectorado	Secretaría Académica Rectorado	Involucrados proyecto
	Apoyo proyectos de investigación modalidad EaD Facultades	Asesoramiento para la planificación y diseño de proyectos de investigación de la modalidad EaD en las facultades	Departamento de Educación a distancia Rectorado/ Facultades/Secretaría de Ciencia y Técnica Rectorado	Asesor Pedagógico Departamento Educación a Distancia Rectorado	Secretaría Investigación de la Facultad	Secretaría Académica Rectorado y Facultad	Involucrados proyecto
Tecnológicos	Creación de carreras y perfiles en la plataforma	Creación de carreras, aulas y perfiles en el campus UADER	Coordinador de Carrera/Coordinador departamento Educación a Distancia Rectorado/ Administrador Plataforma campus UADER	Administrador Plataforma Campus virtual UADER	Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaría Académica Rectorado	Secretaría Académica de la Facultad y Coordinador de Carrera

	Alta matrículas de estudiantes en la plataforma	Coordinador de Carrera/Coordinador departamento Educación a Distancia Rectorado/Administrador Plataforma campus UADER	Administrador Plataforma Campus virtual UADER				Secretaría Académica de la Facultad y Coordinador de Carrera
Del campus virtual	Desarrollo y modificaciones de código Moodle PHP y en WordPress	Coordinador de Educación a Distancia Rectorado/Equipo de diseño y desarrollo Web Rectorado	Desarrollador departamento Educación a Distancia-UADER		Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaría Académica Rectorado	Dirección de Informática Rectorado
De las plataformas de apoyo a la presencialidad (aula extendida)	Asesoramiento de actualizaciones en las plataformas de aula extendida de las Facultades	Coordinador de Educación a Distancia Rectorado/Equipo de diseño y desarrollo Web Rectorado	Administrador de la plataforma y Desarrollador		Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaría Académica Rectorado	Dirección de Informática Rectorado

12

		Capacitación tecnológica a las Facultades	Coordinador de Educación a Distancia Rectorado/Equipo de diseño y desarrollo Web Rectorado-Administrador de la plataforma de aula extendida Facultad	Administrador de la plataforma y Desarrollador			
Comunicacionales	Propuestas académicas en la modalidad EaD	Producción de material audiovisual propuestas académicas modalidad EaD	Docente/Coordinador de Carrera/Coordinador Educación a Distancia Rectorado/Equipo de diseño y producción de contenidos del Depto. Educación a Distancia	Diseñador Equipo de departamento Educación a Distancia Rectorado	Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaría Académica Rectorado	Dirección de Informática Rectorado
					Coordinador de Educación a Distancia UADER	Docente/Coordinador de Carrera	Secretaría Académica Rectorado

028-20

		Producción de material audiovisual campus Virtual	Coordinador Educación a Distancia Rectorado/ Equipo de diseño y producción de contenidos del depto de educación a Distancia	Diseñador Equipo de departamento Educación a Distancia Rectorado	Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaria Comunicacion es Rectorado	Secretaría Académica Rectorado
	Campus virtual	Actualización de contenido WordPress Campus Virtual UADER	Coordinador Educación a Distancia Rectorado/ Equipo de diseño y producción de contenidos del depto de educación a Distancia	Diseñador Equipo de departamento Educación a Distancia Rectorado	Coordinador de Educación a Distancia UADER	Secretaria Comunicacion es Rectorado	Secretaría Académica Rectorado
Transversales	Sistema Institucional de Educación a Distancia	Creación, seguimiento y evaluación	Comisión de creación, seguimiento y evaluación del SIED	Comisión de creación, seguimiento y evaluación del SIED	Consejo Superior UADER	Facultades	Secretaría Académica Rectorado